



Temario

Descripción General de Allar

Mayo 2.016

30 de Mayo de 2.016



Descripción General

1.0. ¿ Que es ALLAR ?

Un procedimiento integrado de Contabilidad General, formado por un conjunto de procedimientos independientes e interconectados, que permiten al usuario utilizarlo, en todo o en parte, según sus necesidades, de forma sumamente sencilla y práctica.

El que no deseen alguna de las opciones, no implica, que los módulos o programas, queden eliminados, si no que, en cualquier momento, podría solicitarlo e inmediatamente dispondría de la nueva opción con carácter retroactivo, puesto que no es necesaria nueva instalación, al igual que todos los datos permanecen abiertos a las necesidades futuras del usuario.

ALLAR, ha sido diseñado para ser utilizado por personal no especializado, es decir, sin conocimientos especiales de informática. Todos los procesos son autoexplicativos y disponen de mensajes adecuados para facilitar la comunicación entre el programa y el operador. Existe además un tutor interno para que de forma agil nos solucione cualquier duda en el momento.

1.1. Características.

1.1.0. Generales.

- Tratamiento hasta 990 Empresas con P.G.C. iguales y/ó diferentes.
- Totalmente interactiva

- LLeva incluido una contabilidad la '993', con todo un P.G.C. que Vds. lo puede tomar en cualquier momento, o bien para consultar o incluso copiarlo y ser su P.G.C.. Además lleva las Tablas para los distintos Balances de dicho Plan. (NO DUDE EN CONSULTARLO).

- La estructura del P.G.C. es de 4 niveles
 - 1 - NIVEL : 2 dígitos (cifras) Subgrupos Contables.
 - 2 - NIVEL : 3 << << Cuentas Principales.
 - 3 - NIVEL : 5 << << << << ó Ctas.Auxiliares
 - 4 - NIVEL : 8 << << Cuentas Auxiliares.

Estructura Cuenta : 00.0.00.000

- A continuación vamos a detallar los distintos apartados más fundamentales de ALLAR con una breve explicación.

- 1.1.1. Plan Contable.
- 1.1.2. Apuntes Contables.
- 1.1.3. Balances e Inventarios.
- 1.1.4. Extractos de Cuentas.
- 1.1.5. Previsiones de Cobros y Pagos.
- 1.1.6. Tratamiento del I.V.A.
- 1.1.7. Situaciones Presupuestarias.
- 1.1.8. Programas Especiales.

1.1.1. PLAN CONTABLE.

Trata todos los procesos necesarios para el tratamiento del Plan General de la Contabilidad.

- Altas/Bajas y Modificaciones de Cuentas del P.G.C.
- Visualizaciones por distintos índices.
- Consulta y semi-extracto de cada cuenta con los saldos por cada uno de los distintos meses y acumulados.
- Listado del P.G.C., normal y alfabético.
- Tratamiento del Fichero General (Fichero de Apoyo para Clientes y/o Proveedores)

1.1.2. APUNTES CONTABLES.

Son todos los procesos necesarios para el tratamiento de los movimientos contables del P.G.C. Estos movimientos los podemos dar de alta directamente en la Contabilidad ó bien utilizar un fichero auxiliar de apoyo para posteriormente actualizar este FICHERO BORRADOR, en los movimientos definitivos de la Contabilidad, mediante la orden oportuna.

- Entrada de movimientos.
- Modificación de movimientos. En la modificación es muy importante saber que se puede variar cualquier dato del movimiento (CUENTA, FECHA, IMPORTE) actualizando y desactualizando lo que sea oportuno.
- Visualizaciones por distintas indexaciones. Es muy útil la del punteo de movimientos ordenados por importes de menor a mayor.
- Emisión del Diario en cualquier momento, las veces que se desee.
- Creación de Cuentas en la propia carga de movimientos.
- Carga de los Apuntes de I.V.A. , en la propia entrada de movimientos.
- Carga de movimientos típicos de Previsiones, etc.

1.1.3. BALANCES E INVENTARIOS.

El proceso emite los siguientes balances.

- Balance de Comprobación por distintos niveles.
- Balance de Comprobación por distintos niveles y desglosado, si se desea, por meses, a cualquier mes.
- Balance de Comprobación acumulado. Igual que el anterior pero los saldos mensuales son hasta dichos meses.
- Balance Comparativo de Sumas y Saldos. Compara los dos periodos que nosotros le indiquemos.
- Balance Comparativo con análisis porcentual. Igual que el anterior pero suministrandonos los porcentajes de la diferencia.
- Balance de Situación, Cuenta de Explotación, Perdidas y Ganancias.
- Otros Balances Generados. Un generador de informes.
- Cuentas especiales de Inventario. Subfichero de inventarios, para el cálculo de las amortizaciones, con su tratamiento.

1.1.4. EXTRACTOS DE CUENTAS.

- Consulta o listado de los movimientos de las cuentas que deseemos entre las fechas solicitadas.
- Emisión de carta para Clientes con/sin Conciliación de SalDOS.
- Situación de Acreedores. Desglosada ó no por meses.
- Situación de Deudores. Desglosada ó no por meses.
- Situación de Bancos. Desglosada ó no por meses.
- Situaciones en general. Desde hasta una Cuenta, desglosada ó no por meses.
- Listado de las Ventas realizadas a nuestros Clientes por el importe que le indiquemos (normalmente 3000€)
- Listado de las Compras realizadas a nuestros Proveedores por el importe que le indiquemos (normalmente 3.000 €)

REMARCAMOS QUE ALLAR CONTEMPLA SALDOS INICIALES COMO SI FUESE UN MES MAS POR LO QUE EN LOS LISTADOS DE CLIENTES Y/O PROVEEDORES, EVIDENTEMENTE, SE QUITAN LOS SALDOS INICIALES.

1.1.5. PREVISIONES DE COBROS Y PAGOS.

En la propia Carga de Apuntes, podemos imputar previsiones de Cobros ó Pagos ,tanto incluidas dentro de la Contabilidad, como previsiones extracontables.

- Emisión ó Consulta de Cobros o de Pagos.
- Anulación de Previsiones.
- Anulación automática de Previsiones. Con ó sin control de la Previsión que se anula.
- Tablas Mensuales de Seguimiento de Cobros y/o Pagos.
- Cash Flow del Estado de Previsiones de Tesorería.

1.1.6. TRATAMIENTO DEL I.V.A.

Es el tratamiento de los tres libros de I.V.A. (Facturas Emitidas, Facturas Recibidas, Bienes de Inversión).

Podemos tener los tres libros en Directo o bien un borrador de los mismos. Los movimientos se dan de alta en la Carga de Apuntes o bien en el apartado de IVA correspondiente. Se ha incluido un cuarto libro que es el que corresponde al I.R.P.F., es decir, ALLAR contempla la emisión del modelo 110/190, para los I.R.P.F.'s.

1.1.7. SITUACION PRESUPUESTARIA.

Consta de los siguientes apartados:

- Confección. Pudiendo tomar ó no los saldos del P.G.C., del año anterior, automáticamente. Una vez fijado este saldo, debemos suministrarle el porcentaje de aumento que deseemos. La cantidad presupuestada se repartirá en los doce meses de las tres formas siguientes:

- .1. Lineal : Cantidad dividida entre 12.
- .2. Porcentual automático: según la involución de la Cuenta presupuestada en el año anterior.
- .3. Manual: fijando nosotros el porcentaje de reparto de forma manual.

- Bajas/Modificación del Presupuesto.

- Situación Actual del Presupuesto. se dá la situación como sigue :

Presupuesto MES, Saldo MES, PORCENTAJE ENTRE AMBOS, Presupuesto ACUMULADO, Saldo ACUMULADO, PORCENTAJE ENTRE AMBOS, y el % que nos queda para cubrir el Presupuesto.

- Analisis del Balance Presupuestario.

1.1.8. PROGRAMAS ESPECIALES.

Entre otros ALLAR contempla los siguientes procesos especiales.

- Ratios Normales y de Costes.
- Números Bancarios
- Saldos medios ponderados.
- CIERRES y APERTURAS totalmente automáticas.
- Conciliaciones de Saldos
- Consolidaciones de Balances.
- Extrapolaciones Contables por nº de Documento.
- Composición de Saldos por Número de Documento.
- Muestreos por Cuenta - Importe
- Muestreos por Cuenta Fija - Importe (Util para punteos de movimientos)
- Generación de ficheros ASCII del P.G.C. para tratamiento por otras Aplicaciones.
- Herramientas internas para que el operador no tenga que hacer ninguna orden del sistema operativo.
-



Disclaimer

El presente informe/documento es estrictamente confidencial y de uso interno de la Sociedad, y no podrá ser entregado, ni permitirse el acceso a terceros o hacer referencia al mismo en comunicaciones sin nuestro consentimiento previo por escrito.

Este documento ha sido preparado con fines exclusivamente informativos (nunca con carácter contractual) y refleja una serie de observaciones de carácter general sobre Class One.

Class One no acepta ningún tipo de responsabilidad frente a la Sociedad ni frente a ningún tercero como consecuencia de las decisiones o acciones que pueden ser adoptadas por la Sociedad basándose en el contenido de este documento.

En caso de contradicción o conflicto entre la versión electrónica y el documento físico, prevalecerá el documento físico.